



Octubre 2015



Comité Europeo para los Estándares Au Pair

CONTENIDOS

Introducción	3
Participantes en el Comité	4
Encuentros ECAPS	4
Posicionamiento del programa au pair	5
Misión	6
Definiciones de asociación nacional au pair Criterios de los miembros...	7
Au pair Definiciones	8
Familia de acogida Definiciones	10
Agencia au pair Definiciones	11

ECAPS
IS SUPPORTED BY THE
INTERNATIONAL AU PAIR
ASSOCIATION

IAPA
INTERNATIONAL
AU PAIR ASSOCIATION

JOIN THE IAPA COMMUNITY

/IAPAwyse

@I_A_P_A

www.iapa.org

Title: Comité Europeo para los Estándares Au Pair

Published: Octubre 2015 | **Published by:** European Committee for Au Pair Standards (ECAPS)

COPYRIGHT ©2015 ECAPS. ALL RIGHTS RESERVED.

The copyright for the design and content of this publication is owned by ECAPS. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system or transmitted in any form, by any means – electronic, photocopying or otherwise – without the written permission of ECAPS.

To request permission contact iapa@wysetc.org or call +31 (0)20 421 2800.

Disclaimer: Whilst every effort has been made to ensure the accuracy of this publication, ECAPS cannot accept any responsibility for any errors or omissions.

www.iapa.org/policy-work/ecaps/

INTRODUCCIÓN

El Comité Europeo para los Estándares Au Pair (ECAPS) es un comité establecido en Abril del 2016 con el objetivo de definir los estándares del programa au pair en Europa. Tiene como objetivo principal establecer una serie de normas y guías para au pairs, familias de acogida, agencias au pair, y asociaciones nacionales del programa au pair (NAPAs). Las asociaciones nacionales existentes y reconocidas participan en ECAPS.



Hay un asiento reservado en el Comité para cada país europeo. Aquellas asociaciones nacionales interesadas en unirse a dicho Comité deben cumplir diversos criterios. Hay un grupo de consejeros que apoya las actividades del Comité, tales como debates a nivel político con el Consejo Europeo, la Comisión Europea y gobiernos a nivel individual.

ECAPS pretende formular definiciones estándar para au pairs, familias de acogida, agencias au pair y asociaciones nacionales del programa au pair; creando así una plataforma común para el desarrollo de programas au pair de calidad en toda Europa.

Este cuadernillo refleja el esfuerzo para dar un nuevo impulso al programa de intercambio cultural más antiguo del mundo – el intercambio au pair. ECAPS está comprometido con la expansión continua del au pair en Europa y fomentar la conciencia de aquellos participantes más importantes para este sector. No es la intención de las definiciones generales restringir a las asociaciones nacionales del programa au pair, sino servir de orientación, mejorando la profesionalidad e imagen de los programas de intercambio au pair.

Más allá de facilitar estas definiciones, ECAPS pretende establecer un diálogo a nivel europeo que sirva para aclarar el hecho de que el au pair es un intercambio cultural, y no un trabajo, y se espera que el Comité pueda contar con la asistencia del Consejo Europeo, la Unión Europea y sus estados miembros.

ECAPS publica este cuadernillo para dar voz al sector au pair tanto en instituciones nacionales como europeas, durante el Año Europeo del Diálogo Intercultural, y espera de esta forma contribuir a esta campaña europea de concienciación.

Dar las gracias de manera especial al Ministerio Alemán de Asuntos Familiares, Ciudadanos Mayores, Mujeres y Juventud, a la Asociación Internacional Au Pair (IAPA), y a aquellos miembros del Comité que han apoyado de forma activa a ECAPS en los últimos años.

Annie Deroo
Presidenta de ECAPS

PARTICIPANTES EN EL COMITÉ

JUNTA ECAPS

Annie Deroo
Presidenta del Comité

Ellen Heesen-Hiemstra
Vice-Presidenta del Comité

PARTICIPANTES

FRANCIA

Union Française des Associations Au Pair
(UFAAP)

ALEMANIA

Au pair Society

ITALIA

Associazione Nazionale Italiana Alla Pari
(ANIAP)

IRLANDA

Au Pair Agencies Council of Ireland (APAC
Ireland)

PAISES BAJOS

Branche Organisatie Nederlandse Au Pair
Agentschappen (BONAPA)

ESPANA

Asociación Española del Programa Aupair
(AEPA)

REINA UNIDO

British Au Pair Agencies Association (BAPAA)

JUNTA ASESORA

International Au Pair Association (IAPA)

Representada por las Jefas del Comité
Ejecutivo Patricia Brunner y Delphine Vaills

Gütegemeinschaft Au Pair e.V. (RAL gütezeichen)

Representada por Karin Gloeckner/Esther
Peylo

ENCUENTROS ECAPS

Marzo 2005 | Praga, República Checa

Marzo 2006 | Barcelona, España

Abril 2006 | Lille, Francia

Septiembre 2006 | Bonn, Alemania

Marzo 2007 | Riga, Letonia

Septiembre 2007 | Berlín, Alemania

Marzo 2008 | La Haya, Países Bajos

Noviembre 2008 | Berlín, Alemania

Marzo 2009 | Viena, República de Austria

Marzo 2011 | Bruselas, Bélgica

Junio 2013 | encuentro por Skype

Octubre 2013 | Berlín, Alemania

Marzo 2014 | Londres, Reino Unido

November 2014 | Berlín, Alemania

POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA AU PAIR

ECAPS, el Comité Europeo para los Estándares Au Pair, ha producido una serie de definiciones, reglas y normas que pertenecen a las au pairs, familias de acogida y agencias au pair. En esta serie de estándares uniformes cada país europeo, de forma individual implementará su programa au pair. Asociaciones Nacionales del Programa Au Pair (NAPAs) u Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) del sector au pair tienen que establecerse, allí donde no existan todavía, con tal de asistir, estimular y controlar la correcta implementación de esta legislación.

El au pair es el programa de intercambio cultural más antiguo que se conoce en el mundo, un programa muy específico con unos requisitos particulares para ambos, au pairs y familias de acogida. Por lo tanto, ambas partes necesitarán adherirse a y respetar todas las definiciones, reglas y normas estipuladas por ECAPS.

Los criterios de la colocación au pair se basan en la participación en este programa único de intercambio cultural. Este programa garantiza que la au pair sea tratada como un miembro más de la familia durante su estancia con la familia de acogida en el extranjero, y que la au pair actúe de forma acertada hacia la familia anfitriona.

Se le dará a la au pair la oportunidad de explorar otra cultura y la posibilidad de estudiar mientras dure su colocación en un ambiente de protección proveído por la familia de acogida. Se espera que aquellas familias de acogida que inviten a una au pair a sus hogares compartan su “cultura” con ella y muestren interés en la cultura/aporte cultural de la au pair. A cambio de los beneficios y oportunidades que provee la familia de acogida, se espera que a au pair lleve a cabo un volumen específico de tareas “ligeras” en el hogar y en el cuidado de los niños.

Las expectativas de ambos, au pair y familia, necesitan ser determinadas previo a la colocación. Por tanto, ambas partes (familia de acogida y au pair) deben facilitar a la otra (a través de las agencias au pair) información detallada por escrito.

Las definiciones aportadas por ECAPS se basan en el ya existente Acuerdo Europeo del Programa Au Pair de 1968 (Ets 068), aunque han sido actualizadas y detalladas según los estándares actuales.

La au pair debe ser tratada como un miembro más de la familia, a la par con la familia de acogida y dentro de la filosofía del programa de intercambio cultural.

Aquellas au pairs y familias de acogida que no actúen de acuerdo a las normas y reglas completas definidas y establecidas por el Comité cometerán un abuso de la filosofía del “au pair” y podrían estar quebrantando las normas y reglas a nivel nacional.

MISIÓN



- 1.** Presionar para que el sector au pair sea reconocido en los países europeos como un programa de intercambio cultural.
- 2.** Establecer guías y unos estándares mínimos para el Programa Au Pair Europeo, incluyendo definiciones del au pair.
- 3.** Aumentar la concienciación pública sobre el programa au pair Europeo a nivel individual de cada país.
- 4.** Promover el sector au pair y apoyar la formación de asociaciones nacionales activas en el sector.
- 5.** Asegurar un entendimiento mutuo y de cooperación entre todas las asociaciones nacionales.
- 6.** Llevar a cabo toda aquella acción que sea posible para asistir al desarrollo de programas au pair en países donde no existan o hayan sido desarrollados recientemente.
- 7.** Alentar a gobiernos y organismos oficiales para que aprueben los programas au pair entre y desde países europeos.

DEFINICIONES DE ASOCIACIÓN NACIONAL AU PAIR | CRITERIOS DE LOS MIEMBROS

Para participar en ECAPS cualquier Asociación Au Pair Nacional deberá cumplir con los siguientes criterios:

- 1.** La asociación nacional estará debidamente registrada, con licencia y/o reconocida de acuerdo a la legislación en la Unión Europea. Asociaciones nacionales de fuera de Europa (UE/COE) no podrán participar en los encuentros ECAPS a menos que lo hagan dentro de un proyecto o propósito específico.
- 2.** UN asiento está disponible en ECAPS para cada país europeo con una asociación nacional existente (u organismo nacional que represente los intereses de la comunidad au pair). Asientos adicionales a través de una junta consejera estarán disponibles para un representante de IAPA (Asociación Internacional Au Pair/este representante tiene un voto extraordinario cuando se dé la situación de no alcanzar la unanimidad), un representante de la Gütegemeinschaft Au Pair e.V., representantes del Parlamento Europeo y un representante del Consejo Europeo. Otros asientos especiales en la Junta Consejera se pondrán ofrecer si así lo decide ECAPS.
- 3.** Cualquier Asociación Nacional debe respetar y actuar de acuerdo con las normas y reglas ECAPS para familias de acogida, au pairs y agencias au pair (véanse las definiciones de au pair, familia de acogida, agencia au pair).
- 4.** El idioma a utilizar en ECAPS deberá ser el inglés y toda la correspondencia debe ser producida en dicho idioma. Los representantes de asociaciones nacionales en ECAPS deben tener un buen dominio del inglés (que les permita colaborar a nivel internacional).
- 5.** Las asociaciones nacionales deben contar con un organismo que gobierne, es decir, Junta Directiva/Comité, que debe consistir de un Presidente, Vice-Presidente y/o Tesorero.
- 6.** La constitución y afiliación a una asociación nacional debe estar completamente orientada al sector au pair. Cada asociación nacional debe tener por lo menos tres miembros activos dentro del sector au pair. Se considerarán aquellos países especialmente pequeños.
- 7.** Cada asociación nacional tiene UN voto. Los asientos extra, por ejemplo los representantes de las instituciones europeas, no tienen voto. Si el Comité no puede llegar a un acuerdo por empate en la votación, el voto del representante de IAPA será decisivo.
- 8.** Se espera que las asociaciones nacionales se financien sus propias actividades.
- 9.** Las asociaciones nacionales informarán a ECAPS de aquellos desarrollos relacionados con la legislación au pair.

AU PAIR | DEFINICIONES

CRITERIOS

- Entre las edades de 18-30 (la au pair no debería haber cumplido 30 al entrar en el país de acogida).
Note: en la mayoría de países la au pair debería estar entre los 18-24 años de edad, aunque en algunos países se puede llegar hasta los 31.
- Ser chico o chica.

DURACIÓN DEL PROGRAMA AU PAIR

- El periodo de estancia debería estar entre los 3 - 12 meses dependiendo del país.

HORAS, ACTIVIDADES, Y TAREAS

- Hasta un máximo de 30 horas por semana incluyendo el cuidado de los niños y canguros por las noches.
Nota: Por definición canguro es una actividad nocturna.
- Si una au pair no tiene opción de llevar a cabo una tarea entonces dicha actividad debe ser considerada obligatoria, es decir, no una acción voluntaria llevada a cabo por la au pair.
- Cuando los padres de acogida dejen a la au pair sin supervisión (y la au pair sea la encargada de cuidar de los niños), se entiende que la au pair está trabajando, y este tiempo debería ser incluido como parte de las 30 horas/semanales máximas.

TIEMPO LIBRE/VACACIONES

- Basándose en un tiempo de estancia de 12 meses la au pair debe recibir un mínimo de 2 semanas de vacaciones. Si una au pair se queda menos de 12 meses con una familia de acogida, este periodo se determinará pro-rata
- El periodo y la duración de las vacaciones deberá ser hablado y acordado con la familia de acogida con antelación a las mismas.

EL PAPEL DE LA/DEL AU PAIR

- Ayudar a la familia con tareas del hogar ligeras
- Ayudar en las rutinas y cuidado de los niños
- Actuar e integrarse como un miembro de la familia
- Formar parte en las actividades familiares
- Compartir su propia cultura con la familia de acogida y viceversa.

AU PAIR | DEFINICIONES

EL ALOJAMIENTO DE LA AU PAIR (HABITACIÓN Y MANUTENCIÓN)

- La au pair recibe alojamiento y manutención completos por la familia durante la duración de la colocación
- Otros criterios pueden ser establecidos a nivel nacional.

SEGURO

La au pair y la familia de acogida deberían estar al tanto de las opciones de seguros y prestarlos de manera acorde a las normas del país.

DINERO DE BOLSILLO

- Las cantidades mínima y máxima del dinero de bolsillo serán establecidas por cada país
- El dinero de bolsillo deberá ser pagado durante la colocación au pair.

ESTUDIO

En el espíritu del programa de intercambio cultural se espera tener la oportunidad de estudiar y/o participar en actividades culturales a nivel local.

OTRAS OBLIGACIONES

- La motivación de la au pair debe estar basada en el enriquecimiento de su conocimiento de otra cultura e idioma, mientras él/ella no tenga otras razones económicas y/u otras razones.
- Respetar y aceptar el entorno y actividades culturales de la familia de acogida.
- Integrarse en la nueva cultura en el mayor de los sentidos, teniendo en cuenta las normas en la casa, expectativas y normas locales del programa au pair y el país de acogida.
- Ser consciente de las normas y regulaciones del programa au pair local, incluyendo el conocimiento de la legalidad.
- En caso de requerir visado, todos los gastos derivados del mismo (por ejemplo la documentación a preparar en el país de la au pair) serán pagados por la au pair.
- Dependiendo del país las tareas del hogar “ligeras” serán definidas (de antemano) por la familia de acogida; aprobadas por la agencia au pair receptora y explicadas a la au pair antes de su llegada.

LA FAMILIA DE ACOGIDA | DEFINICIONES

FAMILIA DE ACOGIDA

- La familia de acogida debe consistir al menos de dos miembros de la familia.
- Deben tener la residencia en el país de acogida durante toda la duración del programa au pair.

EL PAPEL DE LA FAMILIA DE ACOGIDA

- Tratar a la au pair como un miembro de la familia.
- Proveer oportunidades adecuadas para que a au pair participe en actividades culturales locales.
- Compartir su cultura con la/el au pair.

LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LA FAMILIA DE ACOGIDA

- Pagar el dinero de bolsillo a tiempo (semanal o mensualmente) tal y como acordado previamente.
- En el caso de enfermedad, el dinero de bolsillo deberá ser pagado hasta la finalización de la colocación.
- La familia de acogida es responsable de proveer un seguro adecuado de salud, accidente, repatriación y responsabilidad durante el tiempo en que la au pair y la familia de acogida estén compartiendo el intercambio cultural (véase también Au pair | Definiciones - Seguro).



OTRAS OBLIGACIONES

- Registrar al/a la au pair ante las autoridades competentes (si se requiere) para asegurarse de que el/la au pair esté legalmente registrado durante todo el tiempo y/o solicite el visado/permiso de residencia.

AGENCIA AU PAIR | DEFINICIONES

REQUISITOS

- La agencia debe estar registrada de acuerdo a los requisitos nacionales.
- La agencia debe poder ser contactada telefónicamente durante horas normales de trabajo y al menos 10 horas por semana.
- Las agencias proveerán a sus clientes con sus términos y condiciones generales, horas de apertura e información de contacto.
- Debe tener un número de emergencia por si acaso.

TAREAS

- Proveer con información completa sobre el programa au pair, incluyendo las normas y responsabilidades de la au pair y de la familia de acogida.
- Informar a las familias de acogida y au pairs sobre el visado y los requisitos de registro.
- Comprobar que las familias de acogida sean adecuadas para recibir a una au pair.
- Comprobar que las au pairs puedan participar en el programa au pair.
- Aportar servicios de apoyo para ambos, au pairs y familias de acogida durante el tiempo que dure la colocación.
- Asegurarse de que los seguros contratados sean correctos.
- Tener una política de recolocación/sustitución.



RECOMENDACIONES

- La agencia debe ser como mínimo miembro de una asociación nacional y/o ONG y/u organización au pair internacional.
- Idealmente las agencias deberían trabajar con sus colaboradores tanto como les sea posible.

